

VIGENCIA DEL ACUERDO DE  
ALCANCE PARCIAL PARA LA  
LIBERACION Y EXPANSION DEL  
COMERCIO DE SEMILLAS

ALADI/CR/di 350.2  
REPRESENTACION DEL BRASIL  
26 de mayo de 1993

Nº 81

La Representación Permanente de Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación y como complemento a la Nota Verbal nº 261, expedida el 20 de noviembre de 1992, tiene el honor de comunicar que el Acuerdo de Alcance Parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas y su Acta de Rectificación (de fecha 15 de octubre de 1992) fueron publicados en el Diario Oficial de la Unión nº 54, del 22 de marzo de 1993 (Decreto nº 775, del 19 de marzo de 1993) y nº 62, del 19 de abril de 1993 (Decreto nº 778, del 31 de marzo de 1993), respectivamente, por el que ya están en vigencia en el Brasil.

Montevideo, 6 de mayo de 1993.

-----